

El Pleno Municipal pide que se incluyan en Ley las reivindicaciones de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca

Fecha de publicación: 27/11/20150:00

Descripción:

El PSOE, IU-LV y Ganar Móstoles proponen medidas que hagan frente a las dificultades económicas sobrevenidas por la actual crisis económica y el aumento del paro, que están sufriendo familias que no pueden cubrir sus necesidades más básicas, como hacer frente a las cuotas hipotecarias o de alquiler de su vivienda habitual.

El pleno ha aprobado una moción suscrita por los grupos municipales, PSOE, IU-LV y Ganar Móstoles de apoyo a las propuestas de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Asimismo, en dicha moción se solicita que dichas reivindicaciones sean incluidas en una nueva Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda.

En concreto, los citados grupos políticos exigen que se dote de cobertura legal a un conjunto de medidas que hagan frente a las dificultades económicas sobrevenidas por la actual crisis económica y el aumento del paro, que están sufriendo familias que no pueden cubrir sus necesidades más básicas, como hacer frente a las cuotas hipotecarias o de alquiler de su vivienda habitual. Como consecuencia de ello, se han producido miles de desahucios en todo el Estado español y centenares de personas han visto vulnerado su derecho a una vivienda digna, teniendo que afrontar situaciones de grave vulnerabilidad, precariedad extrema, pobreza y exclusión social, de tipo económico y residencial.

En el capítulo de medidas contempladas se encuentra la de **segunda oportunidad**, que recoge la dación en pago retroactiva y condonación de la deuda; así como un **alquiler digno**, con mecanismos de seguridad en la tenencia, estabilidad en la renta y el alargamiento del plazo mínimo de duración del alquiler a 5 años. También se contempla el **alquiler social** de las entidades bancarias a las personas deudoras de buena fe y sus familias.

En relación con la necesidad de suministros básicos la nueva Ley debería impedir los cortes de agua, gas y luz a las personas y familias en situación de vulnerabilidad.

Por último, también se considera oportuna la creación de un **Observatorio Nacional de la Vivienda** compuesto por representantes de las instituciones y de la sociedad. Entre sus funciones: realizar censos periódicos de viviendas vacías, seguimiento de

las políticas públicas de vivienda, y dotado con capacidad de denuncia, ejecutiva y de propuesta legislativa.